

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
APROBADA LA CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
EXTRAORDINARIAS**

Boletín 459

Xalapa, Ver. 26 de Septiembre de 2002

La Diputación Permanente del Congreso del Estado convocó al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias a celebrarse el próximo jueves 3 de octubre, para discutir y, en su caso, aprobar diversas reformas a los Códigos Civil y Electoral; asimismo exhortó al Gobierno federal dejar sin efecto el acuerdo que elimina los subsidios al consumo doméstico de energía eléctrica.



En la Quinta Sesión Ordinaria, los diputados locales acordaron realizar un segundo periodo de sesiones extraordinarias, donde se ocuparán exclusivamente de las reformas a los artículos 305, 306, 339-F y 1301 del Código Civil, así como a numerales del Código Electoral del Estado.

Otros asuntos que abordarán serán los dictámenes referentes a la solicitud del gobernador de la entidad para reestructurar, refinanciar, modificar, sustituir, extinguir y/o pagar diversas operaciones que constituyen parte de la deuda pública estatal; además de la contratación de créditos por parte de los ayuntamientos de Coatzintla, Tlalixcoyan, Tlaltetela y Tecolutla.



Durante la sesión, la Diputación Permanente, presidida por la diputada Alicia González Cerecedo, dio entrada a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos del Código Electoral del

Estado, presentado por el diputado Pedro Garcés Marcial, a fin de determinar que en el 2004 se realicen dos jornadas electorales: una en el mes de agosto para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo, y la otra en octubre para las elecciones de Ayuntamientos.

A propuesta de la Junta de Coordinación Política que preside el diputado Ignacio González Rebolledo, se acordó solicitar al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, realizar las acciones necesarias para dejar sin efecto el acuerdo que reduce el subsidio a las tarifas domésticas por el consumo de energía eléctrica, así como reducir la tarifa para el sector campesino, a fin de situarla en 14 centavos por kilo watt hora.

Por otra parte, los legisladores autorizaron al Ejecutivo estatal enajenar a título gratuito, una superficie de 2,662 metros cuadrados ubicado el municipio de Xalapa, a favor de la Cruz Roja que construirá un centro hospitalario; un área lotificada de una superficie 70-35-50.35 hectáreas en Martínez de la Torre, a favor de campesinos que justifiquen tener derecho a obtener seguridad de un patrimonio familiar.

Al Ayuntamiento, por acuerdo de la Legislatura, se le realizará una revisión técnica y administrativa, a través de la Secretaría de Fiscalización; el ayuntamiento de Tempoal podrá vender diversos vehículos propiedad municipal.

La Junta de Coordinación Política analizará los puntos de acuerdo presentados por los diputados Francisco Luis Briseño Cortés y Rolando Eugenio Andrade Mora.